

	<p><i>Fecha:</i> Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

AVISO DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 029-2015

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación para realizar el **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 8 TAPAS EN ACERO INOXIDABLE AUSTENITICO AISI 316L C.18 CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, OPERADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EMSER E.S.P.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL.

Se fija el presente aviso por el término de Dos (02) días hábiles en la página web de la entidad www.emseresp.com el día 17 de Junio de 2015, a partir de las 02:00 P.M.

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
GERENTE EMSER E.S.P.

FIRMADO EN ORIGINAL

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 8 TAPAS EN ACERO INOXIDABLE AUSTENITICO AISI 316L C.18 CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, OPERADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EMSER E.S.P.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DENTRO DE SU ESTRUCTURA MANEJA OCHO VENTANAS QUE CUMPLEN LAS FUNCIONES DE INSPECCIÓN LAS CUALES POR LA PRESENCIA DEL GAS METANO RESULTANTE DEL PROCESO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS ES PERENTORIO MANTENERLAS SELLADAS PARA EVITAR LA SALIDA DE GASES QUE ENRARECEN EL AMBIENTE; ACTUALMENTE SE TIENEN LAS TAPAS EN UN MATERIAL NO TÉCNICO ASUMIENDO ESA FUNCIÓN (TAPAS EN TUBO Y PLÁSTICO). ESTO HACE QUE EL SELLO NO SEA HERMÉTICO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS SE HACE NECESARIO EL SUMINISTRO DE TAPAS CON MEDIDAS ESTIPULADAS Y EN ACERO INOXIDABLE 316L ÓPTIMOS PARA QUE NO SE PRESENTE EL PROCESO DE CORROSIÓN QUE LAS DETERIORARÍA Y ADEMÁS QUE PERMITAN UN SELLO TÉCNICAMENTE ACEPTABLE PARA EVITAR FUGAS DE GAS. CON FUNDAMENTO LEGAL LA LEY 142 DE 1994 QUE ES EL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. ESTABLECE LA COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS PARA ASEGURAR LA PRESTACIÓN EFICIENTE DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO, QUE INCLUYE EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS AGUAS RESIDUALES. ADEMÁS, DEFINE QUE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DEBEN PROTEGER EL AMBIENTE CUANDO SUS ACTIVIDADES LO AFECTEN (DEBEN CUMPLIR CON UNA FUNCIÓN ECOLÓGICA) ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN 1096 DE 2000 - REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RAS EL CUAL ES UN DOCUMENTO TÉCNICO QUE FIJA LOS CRITERIOS BÁSICOS Y REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBEN REUNIR LOS PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO. EN EL CASO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EL RAS TÍTULO E, TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, TIENE EN CUENTA LOS PROCESOS

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

INVOLUCRADOS EN LA CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, SUPERVISIÓN TÉCNICA, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

OBJETO: La Empresa EMSER E.S.P., desea recibir propuesta técnico económica para realizar EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA EMSER E.S.P.

JUSTIFICACIÓN: con la presente contratación se pretende dar cumplimiento con el objeto social de la empresa EMSER E.S.P y velar por la integridad de todos los empleados del área operativa durante la vigencia 2015.

TIPO DE CONTRATO: Suministros

PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinte (20) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR ESTIMADO: Valor estimado del contrato: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.CTE (\$ 30' 400.000,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 317 del 12 de Junio de 2015.

RUBROS PRESUPUESTAL: Rubro 05410702 – Alcantarillado.

FORMA DE PAGO: Se pagara de la siguiente manera:

1. Un anticipo máximo del 50% del valor contratado a la firma del acta de inicio y un 50% restante una vez terminadas los suministros y servicios contratados a entera satisfacción de la EMSER E.S.P. con previa certificación del Supervisor Designado

SUPERVISIÓN: Será por cuenta del Director Técnico y de Planeación de la EMSER E.S.P.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

	<p>Fecha: Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p>Gerencia</p>

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4353 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera 13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

3. Acreditar experiencia Especifica relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

	<p align="center">Fecha: Junio 17/ 2015</p>
<p align="center">INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p align="center">Gerencia</p>

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	Suministro de tapas en acero inoxidable austenítico AISI 316L con las siguientes medidas 1.85 x 1.75 mts con una altura a pico de 0.77 mts y que proporcionan un volumen de 1.95 m ³ , la soldadura a utilizar debe ser TIG preferiblemente con argón y completamente pulido.	8

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación y a la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar elementos de primera calidad que cumplan con las características del acero inoxidable solicitado y con las normas técnicas y deberá mantener las garantías de fábrica de las estructuras a suministrar.
- d. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- f. Las demás inherentes al objeto del contrato.

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

- A. Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B. Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.
- C. Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D. Cuando el oferente no se encuentre inscrito en el registro único de proponentes de la entidad.
- E. Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- F. En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- G. Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- H. Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- I. Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- J. Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.
- K. Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada en el literal B de la Evaluación Técnico – Económica

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en

	<p align="center">Fecha: Junio 17/ 2015</p>
<p align="center">INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p align="center">Gerencia</p>

idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Oficial Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días expedido por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Experiencia General El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica en contratos de Suministro e instalación de Estructuras en Acero Inoxidable con entidades oficiales o privadas en los dos últimos años que superen el 200% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos y/o certificaciones de cumplimiento.)
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TECNICO	Registro Único Tributario Actualizado
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P.
	El proponente deberá garantizar la seriedad de la propuesta que hace dentro del presente proceso y la suscripción consiguiente del respectivo contrato, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de EMSER E.S.P, por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta incluido el impuesto al valor agregado IVA, si aplica, con una vigencia de sesenta (60) días calendario

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 donde se debe:

Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.

Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:

Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

Documentos técnicos o de soporte:

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud.

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.
- Mayor Experiencia relacionada con el objeto del contrato.
- Menor Tiempo de Entrega

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

A. Aspecto económico: 30 puntos

Se le asignaran 30 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (7.5) puntos por diferencia en precio.

B. Experiencia: 60 Puntos

Se le asignaran 60 puntos al proponente que presente la mayor experiencia en contratos de Suministro e instalación de Estructuras en Acero Inoxidable con entidades oficiales o privadas en los dos últimos años que superen el 200% del presupuesto oficial. y Se establecerá una escala de evaluación de menos (15) puntos por menor experiencia presentada.

Para el caso de Consorcio o Uniones Temporales, la experiencia relacionada se afectara directamente por el porcentaje % de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

C. Menor Tiempo de Entrega: 10 puntos

Se le asignaran 10 puntos al oferente que presente el menor tiempo de entrega. Y se establecerá una escala de evaluación de menos (2.5) puntos por menor experiencia presentada.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

GARANTIAS: El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir una garantía única a favor de la empresa expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, así:

Manejo de Anticipo 100%: sobre el valor real dado en anticipo, por el término del mismo.

Cumplimiento del 15%: sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y tres meses más.

Calidad del Servicio y/o Suministro 15%: sobre el valor real de contrato y por el término del mismo y tres meses más.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
APERTURA DE INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Junio 17/2015 a las 02:00 PM	www.emseresp.com
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Junio 19/2015 de 02:00 PM a 06:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Junio 22/2015 a las 08:30 AM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.
PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.	Junio 22/2015 a las 10:30 AM	www.emseresp.com
OBJECIONES A LA	Junio 22/2015 hasta	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2

		<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>		<p><i>Gerencia</i></p>
CALIFICACIÓN	las 06:30 PM	oficina de Archivo y Correspondencia gerencia@emseresp.com
RESPUESTA A LAS OBJECIONES	Junio 23/2015 a las 10:30 AM	www.emseresp.com
ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN DE MINIMA CUANTIA	Junio 23/2015 a las 02:30 PM	www.emseresp.com
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO	Junio 24/2015	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente

FIRMADO EN ORIGINAL

	<p><i>Fecha:</i></p> <p>Junio 17/ 2015</p>
<p>INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Junio ____ de 2015.

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 029 de 2015. Cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 8 TAPAS EN ACERO INOXIDABLE AUSTENITICO AISI 316L C.18 CON DESTINO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DEL LIBANO, OPERADA POR LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EMSER E.S.P.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

	<p align="center">Fecha: Junio 17/ 2015</p>
<p align="center">INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p align="center">Gerencia</p>

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

e. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

f. Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

g. Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

h. Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

i. Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$ _____)

l. Que la presente propuesta consta de _____ (___) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

	<p align="center">Fecha: Junio 17/ 2015</p>
<p align="center">INVITACION MINIMA CUANTIA</p>	<p align="center">Gerencia</p>

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VAL UNIT	VAL TOTAL
1	Suministro de tapas en acero inoxidable austenítico AISI 316L con las siguientes medidas 1.85 x 1.75 mts con una altura a pico de 0.77 mts y que proporcionan un volumen de 1.95 m ³ , la soldadura a utilizar debe ser TIG preferiblemente con argón y completamente pulido.	8		

Valor total de la Propuesta: _____ (\$)

TIEMPO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS: _____ DIA CALENDARIO

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

C. C. ___ NIT ___ No _____

Dirección:

Teléfono:

E-mail: